

Combeniente; Inmediante a que se va a arrendar dho Ar  
 vitio para el año proximo, suplican se ponga por condicidn  
 de que se haga dha renta a fin de evitar Pleitos y Costeos, y  
 que se guarde aqul renimen y gobierno del establecimiento  
 y primera Administracion; Habiendolo oido y conferido  
 Acordo que el Sr. Dn Diego Alarcon Procurador Sindico  
 Informe lo q. le oyo fuesca en esta pretension con arreglo  
 a la S. l. Facultad, a la practica q. observa la S. l. Mar. d.  
 en la renta, y a la que executio al principio de estableci-  
 miento de dho Arvitio; con lo demas que le parezca en  
 beneficio del comun para resolver.

Mem. de don Agui-  
 menon sobre el  
 Examen.

Diose Memorial de Ang. Blas Antonis-  
 Moreno Escriba de la R. de Nula, haciendo presente q.  
 halla habil para ejercer el Arte de Aruimensor  
 y Medidor de Tierras, y suplica a este Ayuntamiento q.  
 oigne resolver de este pache titulo para poderlo ejercer  
 en los Pueblos donde le combenca, precedido el Examen  
 que se requiere; de que quedara agradecido; y la Ciudad  
 habiendolo oido lo cometio a los Sr. Dn Antonio Pocomora  
 Or. Dn Josef Mane Jurado para q. dispongan de le  
 Examine por Aruimensor de Co. y hallandole habil en la  
 theorica y practica de este Arte de este figue lo q. le  
 parezca y den cuenta a esta Ciudad para determinar en  
 esta pretension.

Papel del Can-  
 sobre la Proesion  
 del Corpus

Diose Papel de los Sr. Dean y Cavildo de esta  
 y feria, sobre q. se propone el mes para ser y lim.